

## LISTA DE RECAUDOS EXPEDIENTE DEL INVERSOR PERSONA JURÍDICA

RIF G-20009677-2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA BOLSA PÚBLICA DE VALORES BICENTENARIA				
Razón Social de la Empresa:		R.I.F.:		
N° Portafolio:	N° Contrato:	Fecha:		
Apellidos y Nombre del Promotor de Inversión:				

N°	RECAUDOS	CARACTERÍSTICAS			
1	Ficha de Identificación del Inversor (Persona Jurídica)	<ul> <li>✓ Llene la Ficha de Identificación del Inversor para Personal Jurídica, ubicada en la página web de la institución www.bpvb.gob.ve</li> <li>✓ Complete todos los campos, en los que no posee información, colocar N/A como señal "NO APLICA"</li> <li>✓ La Ficha de Identificación del Inversor no debe llevar tachaduras ni enmiendas.</li> <li>✓ Puede ser llenada a bolígrafo o computador.</li> </ul>			
2	Copia del Documento Constitutivo Estatutario.	<ul> <li>✓ Debe consignar todos los Documentos Constitutivos Estatuarios de la empresa, con sus últimas modificaciones.</li> <li>✓ Deben estar debidamente registradas.</li> <li>✓ En caso de empresas Extranjeras no domiciliadas en la República, debe consignar copia del Documento Constitutivo traducido al idioma Castellano y debidamente legalizado por el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en el País de Origen.</li> <li>✓ En caso que una Persona Jurídica sea accionista del futuro inversor, debe consignar Documento Constitutivo Estatutario y RIF de la misma.</li> </ul>			
3	Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) de la Empresa.	<ul> <li>✓ Debe estar vigente.</li> <li>✓ Los datos del R.I.F., deben coincidir con los datos a incluir en la Ficha de Identificación del Inversor para Persona Jurídica.</li> </ul>			
4	Copia de Poder debidamente Notariado.	<ul> <li>✓ Sólo para aquellos que no actúen por cuenta propia.</li> <li>✓ Consignarlo en caso que una de las firmas autorizadas sea un apoderado.</li> <li>✓ El Poder debe hacer mención a <u>COMPRA/VENTA DE TÍTULOS VALORES, INTERMEDIACIÓN Y CUSTODIA.</u></li> <li>✓ De ser el apoderado una firma autorizada, deberá consignar copia de la cédula de identidad legible y Registro de Información Fiscal (R.I.F.)</li> </ul>			
5	Últimas tres (03) Declaraciones de Impuesto Sobre La Renta.	<ul> <li>✓ Debe consignar Certificado de Declaración Electrónico.</li> <li>✓ Debe consignar la Planilla de Declaración.</li> <li>✓ En caso que la empresa esté constituida en un tiempo menor a tres años, consignar las declaradas a la fecha.</li> </ul>			



## LISTA DE RECAUDOS EXPEDIENTE DEL INVERSOR PERSONA JURÍDICA

RIF G-20009677-2

Sestados de Cuenta.   Siltimos tres meses de los estados de cuentas correspondientes a las cuentas inscritas en la Ficha de Identificación para Persona Jurídica.   Deben venir sellados y firmados por la Entidad Bancaria emisora.   Siltimos tres meses de los estados y firmados por la Entidad Bancaria emisora.   Certificación Bancaria de apertura de la Cuenta Convenio N°20 emitida por la Entidad Bancaria emisora.   Certificación Bancaria de otras cuentas en el exterior que usted desee incorporar.   Certificación Bancaria de otras cuentas en el exterior que usted desee incorporar.   Certificación Bancaria de otras cuentas en el exterior que usted desee incorporar.   Certificación Bancaria de otras cuentas en el exterior que usted desee incorporar.   Certificación Bancaria de otras cuentas en el exterior que usted desee incorporar.   Certificación Bancaria de otras cuentas en el exterior que usted desee incorporar.   Certificación Bancaria de la institución.   Debe corresponder a la planilla disponible en el portal web de la institución.   Debe corresponder a la fecha de cierre según los estatutos.   Debe corresponder a la fecha de cierre según los estatutos.   Si la empresa tiene menos de ese tiempo operando, deberá presentar ESTADO FINANCIERO de los ejercicios que posea.   Los Estados Financieros no podrán ser elaborados ni firmados por el comisario de la empresa (en caso de poseerlo), deben estar avalados por un Contador Público debidamente colegiado y certificado.   Los miembros de la Junta Directiva de la Empresa, debidamente identificados en el Documento Constitutivo Estatutario deben consignar los siguientes documentos:   La copia de la Cédula de Identidad de todos los integrantes de la Junta Directiva.   Silo para extranjeros residentes en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.   La copia de la Pasaporte debe ser legible. (Evidencie foto, datos y firma).   Debe estar vigente.   En caso de ser una empresa Extranjera, consignar la superintendencia Nacional de Valores.   En caso de ser extra						
Certificación Bancaria.  Certificación Bancaria.  Certificación Bancaria de otras cuentas en el exterior que usted desee incorporar.  Destino de Fondos.  Debe corresponder a la fecha de cierre según los estatutos.  Debe corresponder a los tres (03) últimos cierres económicos.  Debe corresponder a los tres (03) últimos cierres económicos.  Si la empresa tiene menos de ese tiempo operando, deberá presentar ESTADO FINANCIERO de los ejercicios que posea.  Los miembros de la Junta Directiva de la Empresa (en caso de poseerlo), deben estar avalados por un Contador Público debidamente colegiado y certificado.  Los miembros de la Cédula de Identidad de todos los integrantes de la Junta Directiva.  Copia de la Cédula de Identidad de todos los integrantes de la Junta Directiva.  Copia del Pasaporte.  Copia del Pasaporte.  Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)  En caso de ser una empresa Extranjera, consignar los siquientes de sem en ada por la Superintendencia Nacional de la certara que susted desee incorporar.  Cortificación Bancaria de otras cuentas en el exterior que usted desee incorporar.  Consignar firmada la planillal disponible en el portal web de la institución.  Debe corresponder a la fecha de cierre según los estatutos.  Si la empresa tiene menos de ese tiempo operando, deberá presentar ESTADO FINANCIERO de los ejercicios que posea.  Los Estados Financieros no podrán ser elaborados ni firmados por el comisario de la empresa, debidamente identificados en el Documento constitutivo Estatutario deben consignar los siguientes documentos:  La copia de la Cédula de Identidad de todos los integrantes de la Junta Directiva.  Sólo para extranjeros residentes en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.  La copia del pasaporte debe ser legible. (Evidencie foto, datos y firma).  Debe estar vigente.  En caso de ser uria empresa Extranjera, consignar los siguiente.  En caso de ser extranjero, consignar autorización emanada por la Superintendencia Nacional de	6	Estados de Cuenta.	cor Ficl ✓ Del	respondientes a las cuentas inscritas en la na de Identificación para Persona Jurídica. Den venir sellados y firmados por la Entidad		
Destino de Fondos.  Debe corresponder a la fecha de cierre según los estatutos.  Debe corresponder a los tres (03) últimos cierres económicos.  Si la empresa tiene menos de ese tiempo operando, deberá presentar ESTADO FINANCIERO de los ejercicios que posea.  Los Estados Financieros no podrán ser elaborados ni firmados por el comisario de la empresa (en caso de poseerlo), deben estar avalados por un Contador Público debidamente colegiado y certificado.  Los miembros de la Junta Directiva de la Empresa, debidamente identificados en el Documento Constitutivo Estatutario deben consignar los siguientes documentos:  Copia de la Cédula de Identidad de todos los integrantes de la Junta Directiva.  Copia del Pasaporte.  Copia del Pasaporte.  Copia del Pasaporte.  Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)  En caso de ser una empresa Extranjera, consignar lo siguiente  Certificado de Inversionista  En caso de ser extranjero, consignar autorización emanada por la Superintendencia Nacional de	7	Certificación Bancaria.	Cor emi ✓ Cer ext	nvenio N°20 emitida por la Entidad Bancaria isora. tificación Bancaria de otras cuentas en el erior que usted desee incorporar.		
estatutos.  Debe corresponder a los tres (03) últimos cierres económicos.  Si la empresa tiene menos de ese tiempo operando, deberá presentar ESTADO FINANCIERO de los ejercicios que posea.  Los Estados Financieros no podrán ser elaborados ni firmados por el comisario de la empresa (en caso de poseerlo), deben estar avalados por un Contador Público debidamente colegiado y certificado.  Los miembros de la Junta Directiva de la Empresa, debidamente identificados en el Documento Constitutivo Estatutario deben consignar los siguientes documentos:  Copia de la Cédula de Identidad de todos los integrantes de la Junta Directiva.  Copia del Pasaporte.  Copia del Pasaporte.  Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)  En caso de ser una empresa Extranjera, consignar lo siguiente  Certificado de Inversionista  En caso de ser extranjero, consignar autorización emanada por la Superintendencia Nacional de	8		por	tal web de la institución.		
Copia de la Cédula de Identidad de todos los integrantes de la Junta Directiva.  Copia del Pasaporte.  Copia del Pasaporte.  Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)  Cortificado de Inversionista  Copia de la Cédula de Identidad de legible. (Evidencie foto, datos y firma).  Al Copia del Pasaporte.  Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)  Copia del Registro de Inversionista  Copia del Registro.  Copia del Registro de Inversionista  Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)		Estado de Ganancias y Pérdidas.	est:  ✓ Det ecc ✓ Si ope FIN ✓ Los elal em ava	atutos.  pe corresponder a los tres (03) últimos cierres prómicos.  Ia empresa tiene menos de ese tiempo erando, deberá presentar <u>ESTADO ANCIERO</u> de los ejercicios que posea.  Estados Financieros no podrán ser porados ni firmados por el comisario de la presa (en caso de poseerlo), deben estar lados por un Contador Público debidamente egiado y certificado.		
Copia de la Cédula de Identidad de todos los integrantes de la Junta Directiva.  Copia del Pasaporte.  Copia del Pasaporte.  Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)  Copia del Registro.  Copia del Registro de Inversionista  En caso de ser una empresa Extranjera, consignar lo siguiente  Copia del Registro, da Superintendencia Nacional de	Los	miembros de la Junta Directiva de la	Empresa, o	debidamente identificados en el Documento		
legible. (Evidencie foto, datos y firma).  No se requiere un tamaño especial.  Debe estar vigente.  Copia del Pasaporte.  Copia del Pasaporte.  Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)  En caso de ser una empresa Extranjera, consignar lo siguiente  En caso de ser extranjero, consignar autorización emanada por la Superintendencia Nacional de	Cons	stitutivo Estatutario deben consignar los :				
Copia del Pasaporte.   La copia del pasaporte debe ser legible. (Evidencie foto, datos y firma).	10	todos los integrantes de la Junta	legi ✓ No ✓ Del	ble. (Evidencie foto, datos y firma). se requiere un tamaño especial. pe estar vigente.		
Copia del Registro de Información Fiscal (R.I.F.)   Certificado de Inversionista  En caso de ser una empresa Extranjera, consignar lo siguiente  ✓ En caso de ser extranjero, consignar autorización emanada por la Superintendencia Nacional de		Copia del Pasaporte.	la F ✓ La (Ev ✓ Del	República Bolivariana de Venezuela. copia del pasaporte debe ser legible. idencie foto, datos y firma). pe estar vigente.		
En caso de ser una empresa Extranjera, consignar lo siguiente  Certificado de Inversionista  ✓ En caso de ser extranjero, consignar autorización emanada por la Superintendencia Nacional de			√ Del	pe estar vigente.		
Certificado de Inversionista ✓ En caso de ser extranjero, consignar autorización emanada por la Superintendencia Nacional de						
	11	Certificado de Inversionista	✓ En	caso de ser extranjero, consignar autorización anada por la Superintendencia Nacional de		

## Notas:

- 1. La documentación solicitada debe ser consignada en carpeta marrón tamaño oficio y debe llevar anexa esta lista de recaudos. Asimismo debe estar identificada con el Nombre de la Empresa y el Registro de Información Fiscal en la parte frontal de la misma (Etiqueta).
- 2. Es importante que al momento de consignar su carpeta, presente los originales de la documentación identificada a efectos de verificación de datos.
- 3. Para la consignación de la carpeta, es importante que todos los documentos aquí solicitados se encuentren anexos, de lo contrario, la carpeta le será devuelta.
- 4. Al momento de imprimir la Ficha de Identificación del Inversor, verifique que el Código y Cintillo de la misma, se evidencien.
- 5. En caso de tener alguna duda con la información requerida, consulte a su Promotor de Inversión a través del número master <u>0212.955.8800</u>.